

b) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Inversiones Reales: 227.445,17 euros.

Capítulo 7. Transferencias de Capital: 10.123,00 euros.

Capítulo 9. Pasivos financieros: 9.944,00 euros.

Total gastos: 815.842,17 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Selaya, 10 de diciembre de 2002.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

02/14893

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 4/02.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número cuatro dentro del presupuesto general de 2002, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles en virtud de lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular por los interesados, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Soba, 29 de noviembre de 2002.—El alcalde-presidente (ilegible).

02/14732

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/02.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 3 del presupuesto 2002, se expone al público por espacio de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, durante los cuales los interesados podrán formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera presentado reclamación alguna, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Valderredible, 2 de diciembre de 2002.—El alcalde, Bernardo Lucio Peña.

02/14733

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/02.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 2/2002 dentro del vigente presupuesto general del actual ejercicio de 2002, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Villafufre, 3 de diciembre de 2002.—El presidente (ilegible).

02/14731

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO ASÓN

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/02.

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número dos del presu-

puesto de la Mancomunidad para 2002 (MC.2/02), efectuado mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos, que fue aprobado por la Junta de la Mancomunidad, en sesión de 29 de octubre de 2002, y no habiéndose presentado ninguna reclamación contra el mismo, se considera definitivamente aprobado.

Las partidas que han sufrido modificación o resultan de nueva creación son las siguientes:

**Presupuesto de gastos:
Partidas en aumento o disminución**

Partida	Consig. actual	Aumen./Dismin.	Consig. definitiva
12-22602	2.782	157	2.939
12-22706	0	28.766	28.766
12-22707	0	142	142
61-34900	0	635	635
Total mayores gastos: 29.700 euros.			

Presupuesto de ingresos: Recursos a utilizar

Partida	Consig. actual	Aumen./Dismin.	Consig. definitiva
398	0	34	35
520	3.500	900	3.800
45503	0	14.100	14.100
45504	0	3.678	3.678
45505	0	10.988	10.988
Total mayores ingresos: 29.700 euros.			

Después de estos reajustes, el estado de gastos por capítulos del presupuesto para 2002 queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1: 26.739 euros.

Capítulo 2: 34.354 euros.

Capítulo 3: 1.255 euros.

Capítulo 4: 17.196 euros.

Capítulo 6: 757.275 euros.

Capítulo 7: 0 euros.

Capítulo 9: 0 euros.

Total gastos: 833.819 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 158.2 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ramales, 5 de diciembre de 2002.—El presidente de la Mancomunidad, José Domingo San Emeterio.

02/14954

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA****Secretaría General**

Notificación de resolución de expediente sancionador número 248/02.

No habiéndose podido notificar a la interesada a través del Servicio de Correos la resolución correspondiente al expediente sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 248/2002. Nombre y apellidos: Doña María Yolanda Ruiz Suances. Domicilio: Calle Carmen, número 20, de Santander. Resolución: Multa de 150,25 euros.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor consejero de Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación.

Transcurrido el período citado sin que se haya impugnado la resolución recaída, deberá hacer efectiva la san-